



DEPARTAMENTO OPERACIONES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°2049.-
Dalcahue, 17 de diciembre 2021.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 26-2021-P.-

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO: BUS.
MARCA: VOLARE.
PATENTE: KGYX-85

NATURALEZA DEL COMETIDO: TRASLADO DE PARTICIPANTES CORRIDA NOCTURNA.

CONDUCTOR OLEGARIO BARRIA.

LOCALIDAD TENAUN BAJO
DÍA AUTORIZADO SABADO 17 Y DOMINGO 18 DE ENERO 2021.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados.



Roxana Cecilia Carcamo Calisto
ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE



ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -

Manuel Anibal Alvarez Barria
MANUEL ANIBAL ÁLVAREZ BARRIA
ALCALDE COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina Partes
 - Direc. Ad. y Finanzas
 - Unidad Transparencia.
 - Chofer encargado vehiculo
 - Archivo.
- MAAB/RCCC/ASDG/ckem.